

158642 158642

P. 2.083 :



17 SEP. 1942

MEMORIA DESCRIPTIVA  
para solicitar  
P A T E N T E D E I N V E N C I O N  
en  
E S P A Ñ A  
por VEINTE años

a nombre de Mario T A M I N I, de nacionalidad italiana,  
residente en Via G.B.Vico, 38, Milán, ITALIA,  
por

"UN DISPOSITIVO ALARGABLE TELESCOPICAMENTE  
"PARA TRASLADAR CAJAS MOVIBLES DE UN PLANO  
"CONTIGUO A OTRO".

---

Sabida es la importancia que en la técnica  
y en la economía de los transportes van tomando los



1942

15 8642

recipientes o cajones normalizados, llamados con palabras extranjeras, entradas también en el uso español, estandarizados o "containers".

5 Se va difundiendo el uso de mover cajones haciendo correr sobre rodillos fijos en los mismos cajones o que constituyen cargaderos o guías de deslizamiento.

10 Los recipientes estandarizados, por su misma función, deben en general poderse transbordar con facilidad de almacenes a vagones de ferrocarril o a autocamiones; de plataformas de carga a borde de vehículos flotantes o similares y viceversa.

15 Esta operación a menudo no resulta fácil y rápida porque no se encuentra pronto la correspondencia entre las posiciones relativas de las dos partes entre las cuales debe producirse el transbordo; por ejemplo plataforma y vehículo a distinto nivel; vehículos no acostados exactamente en sentido horizontal y vertical y similares, aparte de los desplazamientos debidos a que los resortes ceden de manera variable durante el desplazamiento de las cargas.

20 Además las cajas estandarizadas, por la misma razón de su uso, pueden ser pequeñas y muy numerosas; y entonces, al tomarlas una a una, la maniobra resulta larga y costosa.

25 El objeto del presente invento es precisamente el de facilitar los transbordos de las cajas movi-



15 8642

bles, creando condiciones prácticas y de seguridad.

Se ha previsto un dispositivo que se describe a continuación, y que se representa (a título de ejemplo en cuanto a las formas de ejecución) en los dibujos anexos.

El dispositivo consiste en guías móviles, cuya longitud puede variarse a voluntad y que, dentro de límites determinados, pueden desviar en cualquier sentido la carga de las cajas móviles en los cargaderos, de manera que el paso de dichas cajas desde cargaderos a vehículos o viceversa, o bien de vehículo a vehículo, se pueda hacer rápidamente, con los mínimos esfuerzos y con seguridad.

Ya se han empleado puentecillos rígidos, estos, constituidos por una simple prolongación de la guía fija de un cargadero de deslizamiento, pero con ellos se constituye entre cargadero y vehículos etc., solo una prolongación de línea, y resultan prácticamente imposibles los enganches que permiten rapidez y seguridad de maniobra.

La figura 1 representa el puentecillo alargable de telescopio que une el vehículo V y un cargadero P muy próximos.

La figura 2 representa el mismo puentecillo que une un vehículo V y un cargadero P muy distantes entre sí.

La figura 3 representa la planta del puenteci-



15 8642

llo en la posición de la figura 2.

Nada cambia si en vez de unir un vehículo con un cargadero el puentecillo une dos vehículos.

5 El puentecillo se compone de varios elementos (figura 3) cada uno de los cuales tiene un rodillo de deslizamiento R y están unidos por parejas.

Los elementos E y L tiene elementos formados en gancho.

10 Los elementos de extremo L y L' y los centrales C y C' tiene en su parte inferior sendos tubos T y Z que se enchufan telescópicamente y van fijos solidariamente a los elementos mencionados.

15 Los elementos de extremo E y E' pueden en vez de esto correr sobre tubos T de los elementos centrales C y C'.

El puentecillo descrito permite adaptarse a los dos planos de transbordo, desplazados en sentido vertical o bien a distancia variable.

20 Esto ocurre cuando uno de los cargaderos se encuentra en un elemento movable, vehículo o embarcación.

25 Una propiedad notable del dispositivo objeto del presente invento consiste en el hecho de que permite la carga y descarga de las cajas movibles en los costados del vehículo. Es uso corriente el de efectuar en el lado de una de las cabeceras del vehículo la carga, y la descarga de las cajas normalizadas del



15 8642

5 vehículo a otro, o de una plataforma a un vehículo o vice-versa. De hecho, no disponiéndose de dicho puentecillo, la maniobra es menos difícil, pero siempre requiere aproximaciones, laboriosas y que hacen perder mucho tiempo, especialmente cuando las cajas deben correr sobre guías preestablecidas.

10 Se ha previsto poder variar, en forma compatible con el presente invento, la forma y la disposición de las diversas partes que constituyen el puentecillo, sin salir del campo de protección de la presente patente.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Italia, el 17 de septiembre de 1941, bajo el número 392.150, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial.

15 =o- N O T A -o=

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España por VEINTE años, son los siguientes:

20 1º - Un dispositivo articulado de puente para unir entre sí dos vehículos o bien un vehículo con un cargadero o almacén o plataforma o en general para efectuar la unión entre dos partes situadas a distancia relativamente corta no fija, para poder transbordar cajas o cualquier material o carga de una parte a otra;

25 caracterizado por el hecho de que comprende partes enchufables una en otra a modo de telescopio y que pueden engancharse directa o indirectamente en correspondencia de



158642

sus extremos a dichas partes a unir.

5 2º - Un dispositivo según se reivindica en el punto 1º, caracterizado por el hecho de que las partes enchufables están constituidas por dos pares de tubos que hacen veces de largueros de unión, estando situa-  
dos en cada uno de dichos dos pares de tubos varios ele-  
mentos acostados de los cuales los extremos tienen gan-  
chos de sujeción; teniendo cada elemento un rodillo de  
deslizamiento unido por medio de un árbol con el rodi-  
llo de deslizamiento del elemento acostado.

10 3º - Un dispositivo alargable telesópicamen-  
te para trasladar cajas móviles desde un plano con-  
tiguos a otro.

15 Tal y como se ha descrito en la Memoria que  
antecede, representado en el dibujo que se acompaña y  
con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de seis hojas escritas  
por una sola cara.

Madrid, 17 SEP. 1942

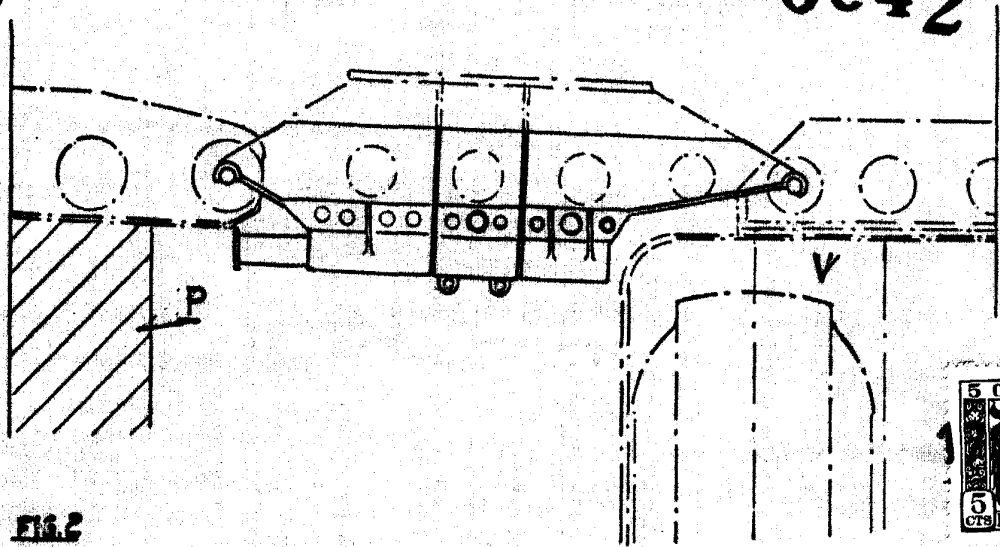
P. A.

Alberto de Elizaburu

Por Peder

FIG. 1

158642



1942

FIG. 2

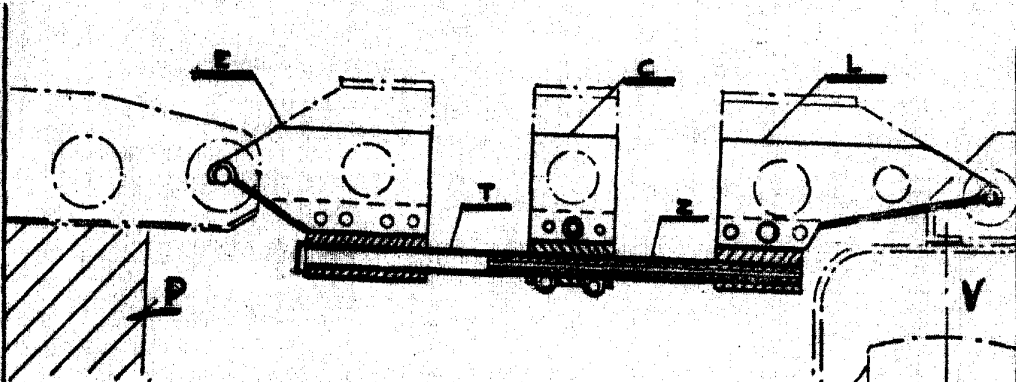
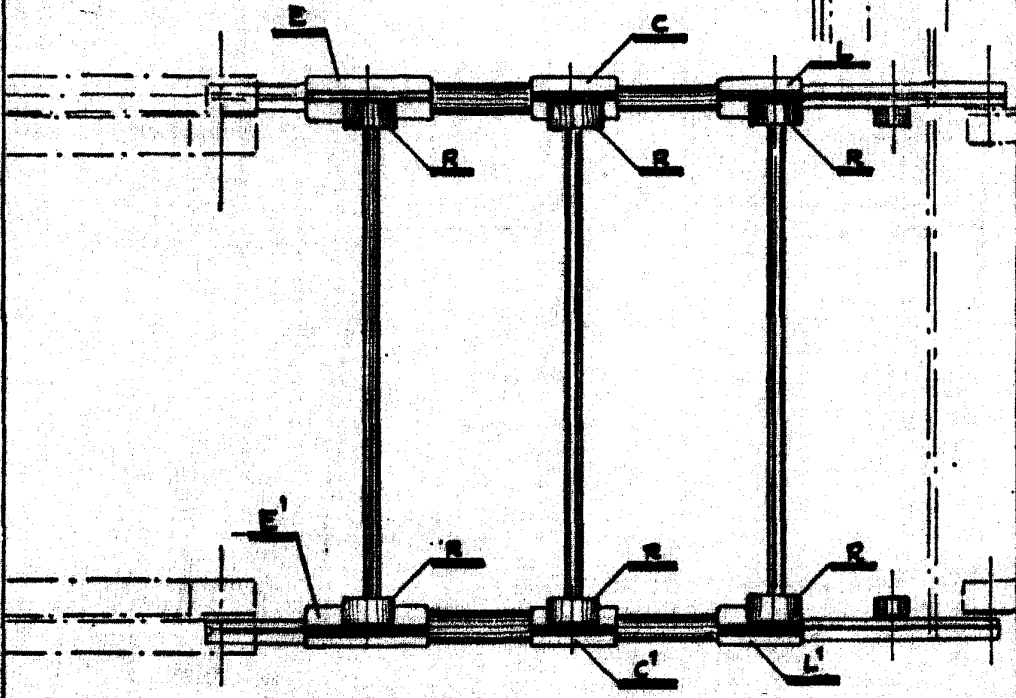


FIG. 3



Patente  
Albarto de Elzaburu

Por Madrid